

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su profunda preocupación y total repudio por la decisión del Poder Ejecutivo de cerrar y desmantelar el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), anunciada por el vocero presidencial Manuel Adorni en la conferencia de prensa del día 22 de febrero de 2024 y ratificada por el presidente Javier Milei a través de sus redes sociales el mismo día.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto es una reproducción del expediente 5363-D-2023 que ha perdido estado parlamentario.

En el año 1995, luego de los dos terribles atentados perpetrados a la embajada de Israel y a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 24.515 por la cual se crea el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) como un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Justicia.

El INADI tiene el objeto de elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, velando por el respeto de los derechos y garantías de todos los habitantes del territorio argentino, bajo el principio de la valorización de la diversidad e igualdad de oportunidades para garantizar el acceso y goce de los derechos fundamentales.

Entre sus principales acciones, el INADI actúa como organismo de aplicación de la Ley N° 23.592 de Actos Discriminatorios, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos, a través del análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y la elaboración de informes y propuestas con respecto a dichos temas; recibe y centraliza denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas llevando un registro de ellas a nivel nacional; brinda un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo; diseña e impulsa campañas de concientización y sensibilización tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas; proporciona al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia; celebra convenios con organismos y/o entidades públicas o

privadas, nacionales o internacionales, a efectos de propender a dar cabal cumplimiento a los objetivos asignados a este Instituto.

Con presencia federal a lo largo y ancho de nuestro país a través de convenios y enlaces con provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil desarrollados a través de la campaña federal *INADI de Ushuaia a La Quiaca*, el organismo ha extendido su territorialidad para hacer efectiva la premisa del Estado presente, llevando a más de cien ciudades campañas de difusión y promoción de los derechos humanos. Entre las últimas realizadas se destacan la campaña federal por un *Deporte Libre de Discriminación y Violencias* con el objetivo de sistematizar, fortalecer y federalizar las distintas estrategias que el organismo realiza a través del Observatorio de la Discriminación en el Deporte, orientadas a prevenir y erradicar la discriminación en el ámbito deportivo; la campaña federal *Escuelas Sin Discriminación*, que busca fortalecer a las instituciones educativas y sus docentes como espacios prioritarios para garantizar la equidad en el acceso a la educación de todas las infancias y juventudes en un ambiente libre de violencias y discriminación; por mencionar sólo algunas.

En el plano de articulación con actores de la sociedad civil, el INADI ha construido redes significativas con organizaciones representativas de distintos colectivos históricamente vulnerados a través de la realización de foros federales de los que participaron alrededor de 1800 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, impulsando políticas públicas y ámbitos de trabajo permanente sobre distintos temas y problemáticas. En estos foros participan personas con discapacidades, con enfermedades poco frecuentes, personas en contextos de encierro, personas LGBTIQ+, pueblos indígenas, afroargentinos/as, personas con VIH, migrantes, personas refugiadas, población gitana romaní, personas con consumos problemáticos, entre otros colectivos.

Otro ejemplo para destacar y que constituyó un hito en la política pública antirracista, es la

creación de la *Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina* que busca contribuir a la visibilización y el cumplimiento pleno de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que integran esa comunidad; así como también la *Mesa de Trabajo para la Prevención de la Discriminación por Motivos Religiosos*, un trabajo en conjunto con un amplio abanico de entidades religiosas para la promoción de los derechos de las personas pertenecientes a comunidades religiosas, con el fin de profundizar una convivencia plural, diversa e inclusiva, fortaleciendo la coordinación de acciones conjuntas para la intervención social, territorial, y comunicacional, con el objetivo de la prevención de la discriminación por motivos religiosos.

A nivel federal, el organismo participa del Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, ámbito institucional de diálogo e intercambio entre los gobiernos provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Nación, con el fin de proponer y llevar adelante la formulación e implementación de políticas contra la discriminación en el país a partir del desarrollo del *Plan Nacional contra la Discriminación*.

Además del diseño y la implementación de políticas públicas antidiscriminatorias, el INADI ha tramitado más de 2.500 denuncias anuales en los últimos años, acompañando a las víctimas de manera integral y realizando investigaciones de carácter federal como *el Mapa Nacional de la Discriminación*, articulando con universidades nacionales de todo el país.

El Instituto fue distinguido internacionalmente en innumerables oportunidades por su labor. En el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Argentina (MECNUD), el INADI viene trabajando sostenidamente a fin de alcanzar la meta "Cero Discriminación" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recientemente, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, órgano de la ONU de expertos y expertas independientes, que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación Racial en los Estados Parte (de jerarquía constitucional en nuestro), ha destacado el trabajo desarrollado por el INADI por su labor activa en mecanismos de protección de los Derechos Humanos de LGBTI+, pueblos indígenas, migrantes y afrodescendientes.

En este nuevo contexto mundial, donde la proliferación de discursos de odios y de los discursos discriminatorios socavan las bases de los sistemas democráticos, avanzar con el cierre del INADI, es fomentar una sociedad más antidemocrática y violenta.

Asimismo, la justificación, de parte del vocero presidencial Manuel Adorni, para cerrar el INADI, afirmando que "no sirve para nada", se inscribe dentro de un plan sistemático de agravios a la institucionalidad, al pluralismo político y a la diversidad de opciones que la ciudadanía debe tener en una Democracia madura.

Por el camino del ataque y el desprecio, del descarte de los distintos, la igualdad y la fraternidad -valores fundamentales de la convivencia pacífica- quedan rezagadas. Para que haya más y mejor Democracia debe primar el reconocimiento a la identidad de las personas, artífices del destino común de la República.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento a esta declaración. -

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL